

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 19:08:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.	3/2/2010				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion
	11001	40	04	074	2004	00044

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 201 URI CENTRO
	FISCALIA DELEGADA 175 UNIDAD 9
	JDO 74 PENAL MPAL
	JDO PENAL MPAL DE TOCAIMA DE DESCONG
	JEPMS 017 BTA NI90814- -

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	80						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO PENAL MPAL DE TOCAIMA	02/03/2005	03/05/2006	1 80

FECHA DE LOS HECHOS

17/04/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

REMITIDO A CORRESPONDENCIA CENTRO DE SERVICIOS **** 28-09-2010 **** ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 19:08:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO
EnvÃƒâ€œo			
08/10/10	Expediente por Competencia	REMITIDO A CORRESPONDENCIA CENTRO DE SERVICIOS ***** 28-09-2010 *****	
14/09/10	ElaboraciÃƒâ€œn Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:14/09/2010,Oficio:3120 Enviado a: - 074 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. ROJAS MUÃ'oz - CARLOS ANDRES :	2 84-36
14/09/10	ElaboraciÃƒâ€œn Oficio Remisorio Proceso	ROJAS MUÃ'oz - CARLOS ANDRES : SE COMUNICA A LAS DIFERENTES AUTORIDADES REFERENTE A LA PRESCRIPCION DE LA PENA DEL CONDENADO. EL PROCESO PASA A LA PERSONA ENCARGADA DE ENTREGAR AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. DMUR	
30/07/10	FijaciÃƒâ€œn en estado	CARLOS ANDRES - ROJAS MUÃ'oz* PROVIDENCIA DE FECHA *14/07/2010 * Auto declara PrescripcÃƒâ€œn	
14/07/10	Auto declara PrescripcÃƒâ€œn	DECLARA PRESCRIPCION DE LA PENA, COMUNICAR AUTORIDADES Y DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN	PROC 1
02/07/10	AL DESPACHO	ROJAS MUÃ'oz - CARLOS ANDRES : INGRESA INFORMACION PROCEDENTE DEL DAS.MAD.	1
29/06/10	RecepciÃƒâ€œn de Memoriales	ROJAS MUÃ'oz - CARLOS ANDRES : INGRESA OFC DEL DAS CON INFORME DE ANTECEDENTES - LINA	
05/05/10	Estado del Proceso	ANEXA CORRESPONDENCIA DEVUELTA, PASAN DILIGENCIAS AL DESPACHO A EFECTO DE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE DECRETAR LA PREScripcÃƒâ€œn DEL PROCESO.	PROCE 1
28/04/10	AL DESPACHO	ROJAS MUÃ'oz - CARLOS ANDRES : INGRESA PROCESO CON OFICIOS 726 Y 76 DEVUELTO POR LA OFICINA DE CORREO.-MAA-	PROC 1
24/02/10	Requerimiento	REQUERIR A LA VICTIMA A FIN DE INFORMAR SI EL SENTENCIADO HA DADO CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LOS PERJUICIOS.	OFICIO 1
24/02/10	Requerimiento	REQUERIR AL SENTENCIADO A EFECTO DE SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO Y PAGO DE CAUCION	OFICIO 1
Oficios			
24/02/10	Funcionarios PÃƒâ€œblicos	OFICIAR AL DAS, SOLICITAR ANTECEDENTES	OFICIO 1
24/02/10	Auto avocando conocimiento	AVOCA, SOLICITAR ANTECEDENTES, REQUERIR AL SENTENCIADO Y A LA VICTIMA	PROCE 1
08/02/10	AL DESPACHO POR REPARTO	ROJAS MUÃ'oz - CARLOS ANDRES : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC 1
03/02/10	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 03/02/2010 03:17:46	1 80

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS ANDRES - ROJAS MUÃ'oz

No.IDENTIFICACION

[80124155 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.